

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 02-2022-MPCH/CS**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 02-2022-MPCH/CS: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA:

PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA "RECUPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA 22851 DEL CENTRO POBLADO 15 DE AGOSTO- DISTRITO DE CHINCHA ALTA-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA"

En la Provincia de Chíncha, siendo las 9:30 horas, del día 16 de mayo del 2023, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Chíncha, sito en Centro Cultural de Chíncha ubicado en Av. Luis Gálvez Chipoco 190, se reunió el Comité de Selección conformado por:

- Ing. Guillermina Maria Celis Siguas (presidente)
- Ing. Juliana Paola Del Rio tasayco (Primer Miembro Titular)
- Lic. Adm. Erinson Leonel Roy Rivera (Segundo Miembro Titular)

Encargado de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 02-2022-MPCH/CS para el SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA "RECUPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA 22851 DEL CENTRO POBLADO 15 DE AGOSTO- DISTRITO DE CHINCHA ALTA-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA", con la finalidad a tratar el siguiente punto de **AGENDA**:

Admisión, Evaluación de Ofertas, y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Contratación Pública Especial para SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA "RECUPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA 22851 DEL CENTRO POBLADO 15 DE AGOSTO- DISTRITO DE CHINCHA ALTA-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA".

En primer Lugar, el Sr presidente luego de verificar el registro de las ofertas, declaró instalada la reunión, previa verificación del Quórum correspondiente, y luego informa que dentro del calendario establecido en las Bases administrativas que rigen el presente proceso de selección hubo inscripción de los siguientes participantes:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10098430232	ORTIZ RIOS HUGO HEINRICH	10/05/2023	Válido		10/05/2023	10098430232	
2	Proveedor con RUC	10180719399	ARMAS CHUMAN EDWARD LEONCIO	12/05/2023	Válido		12/05/2023	10180719399	
3	Proveedor con RUC	10214303243	FERNANDEZ ESPINOZA YOHNNY ELIAS	10/05/2023	Válido		10/05/2023	10214303243	
4	Proveedor con RUC	10214447741	CORNEJO LAOS RICARDO ISMAEL	09/05/2023	Válido		09/05/2023	10214447741	
5	Proveedor con RUC	10214608362	MORI MENESES CESAR GABRIEL	08/05/2023	Válido		08/05/2023	10214608362	
6	Proveedor con RUC	10218152282	LEVANO AVALOS LUIS EDWIN	08/05/2023	Válido		08/05/2023	10218152282	
7	Proveedor con RUC	20523790324	VM INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VM ING S.A.C.	09/05/2023	Válido		09/05/2023	20523790324	

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

**2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA):**

Seguidamente el presidente del Comité de Selección comunica que, de los 07 participantes inscritos al presente proceso, se tiene que (04) participantes presentaron su oferta de manera electrónica, por lo que se tiene a las demás empresas por desistidos del presente procedimiento de Selección, siendo el detalle el siguiente:

Nro.	RFC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Documento de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Indicador de acciones
1	10218152282	CONSORCIO 15 DE AGOSTO	15/05/2023	22:42:59	10218152282	15/05/2023	22:43:26	Enviado	Valido	
2	20523790324	CONSORCIO SUPERVISIÓN LIMA	15/05/2023	20:56:11	20523790324	15/05/2023	21:05:47	Enviado	Valido	
3	10214303243	FERNANDEZ ESPINOZA YOHNNY ELIAS	15/05/2023	12:38:15	10214303243	15/05/2023	12:39:15	Enviado	Valido	
4	10180719399	ARMAS CHUMAN EDWARD LEONCIO	15/05/2023	22:31:21	10180719399	15/05/2023	22:31:52	Enviado	Valido	

4 registros encontrados, mostrando 4 registros, de 1 a 4. Página 1 / 1

3. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

Seguidamente el presidente del Comité de Selección dispuso a la verificación de los documentos para admitir la Oferta. De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1 (Documentos para la Admisión de la Oferta) del acápite 2.2.1 (Documentos de Presentación Obligatoria), de las Bases Integradas:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTA	CONSORCIO 15 DE AGOSTO	CONSORCIO SUPERVISIÓN LIMA	FERNANDEZ ESPINOZA YOHNNY ELIAS	ARMAS CHUMAN EDWARD LEONCIO
a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual. (Anexo N° 1).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración Jurada de acuerdo al numeral 37.2 del artículo 37 del Reglamento (Anexo N° 2). En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración Jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

<p>e) Oferta económica SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 4 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios o tarifas. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada también se debe adjuntar el Anexo N° 4, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El monto total de la oferta y de los subtotales que lo componen debe ser expresado con dos decimales.</p>	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<p>f) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)</p>	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<p>g) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado, en caso se presente en consorcio. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 6.</p>	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<p>Declaración Jurada acreditando que cuenta con solvencia económica para la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37, numeral 37.7 del Reglamento del procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios(absolución de consultas)</p>	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
RESULTADO	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

- Del Postor **CONSORCIO SUPERVISIÓN LIMA**

El Postor no presenta Declaración Jurada acreditando que cuenta con solvencia económica para la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37, numeral 37.7 del Reglamento del procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, siendo NO admitida la propuesta.

Conforme a lo antes expuesto, debidamente motivado y fundamentado, NO SE ADMITE LA OFERTA del Postor CONSORCIO SUPERVISIÓN LIMA.

En ese sentido, tratándose de eventos de carácter INSUBSANABLES

CONCLUSIÓN:

Se concluye que la formulación y presentación de la oferta es de entera responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél. Sin que la entidad o los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia.

- Del Postor **ARMAS CHUMAN EDWARD LEONCIO**

El Postor no presenta Declaración Jurada acreditando que cuenta con solvencia económica para la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37, numeral 37.7 del Reglamento del procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, siendo NO admitida la propuesta.

Conforme a lo antes expuesto, debidamente motivado y fundamentado, NO SE ADMITE LA OFERTA del Postor ARMAS CHUMAN EDWARD LEONCIO.

En ese sentido, tratándose de eventos de carácter INSUBSANABLES.

CONCLUSIÓN:

Se concluye que la formulación y presentación de la oferta es de entera responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél. Sin que la entidad o los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia.

En ese sentido, se detalla las ofertas admitidas y que pasan a verificación de Requisitos de Admisibilidad:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO 15 DE AGOSTO	1
2	FERNANDEZ ESPINOZA YOHNNY ELIAS	1

**4. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DEL REQUERIMIENTO:**

Acto seguido se procede a la Verificación de documentos para acreditar los requisitos de admisibilidad del requerimiento:

DOCUMENTOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	CONSORCIO 15 DE AGOSTO	FERNANDEZ ESPINOZA YOHNNY ELIAS
A. CONTRATO DE CONSORCIO	PRESENTA	NO APLICA
C. CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y EQUIPAMIENTO. C1. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL ESPECIALISTA C2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALISTA C3. EQUIPAMIENTO	acreditará con Carta de compromiso de acreditación del equipamiento requerido, señalando que se presentarán los documentos de acreditación para la suscripción de contrato. (Anexo N° 5)	acreditará con Carta de compromiso de acreditación del equipamiento requerido, señalando que se presentarán los documentos de acreditación para la suscripción de contrato. (Anexo N° 5)
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

En ese sentido, se las ofertas que pasan a Evaluación son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO 15 DE AGOSTO	1
2	FERNANDEZ ESPINOZA YOHNNY ELIAS	1

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS:**EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:**

EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (Anexo N° 10)	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA
CONSORCIO 15 DE AGOSTO	El Postor acredita una experiencia en obras similares con un Monto facturado acumulado \geq [2.0] veces el valor referencial.	100 PUNTOS
FERNANDEZ ESPINOZA YOHNNY ELIAS	El Postor Acredita una experiencia en obras similares con un Monto facturado acumulado \geq [2.0] veces el valor referencial.	100 PUNTOS

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
CONSORCIO 15 DE AGOSTO	$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$ <p>Donde: / = Oferta P_i = Puntaje de la oferta económica i O_i = oferta económica i O_m = oferta económica de monto o precio más bajo PMP = Puntaje máximo de la oferta económica</p>	90 PUNTOS
FERNANDEZ ESPINOZA YOHNNY ELIAS		100 PUNTOS

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$\begin{aligned} c_1 &= 0.80 \\ c_2 &= 0.20 \end{aligned}$$

PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS	PTP_i = c₁ PT_i + c₂ Pe_i
CONSORCIO 15 DE AGOSTO	PTP_i = 98 puntos
FERNANDEZ ESPINOZA YOHNNY ELIAS	PTP_i = 100 Puntos



6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Los miembros del comité de Selección acuerdan por unanimidad, en amparo de lo establecido en el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial aprobado mediante Decreto Supremo N°071-2018-PCM y sus modificatorias, otorgar la Buena pro del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 02-2022-MPCH/CS: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA "RECUPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA 22851 DEL CENTRO POBLADO 15 DE AGOSTO-DISTRITO DE CHINCHA ALTA-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA" al postor : FERNANDEZ ESPINOZA YOHNNY ELIAS , con RUC N°: 10214303243 , siendo el monto adjudicado S/142,865.25 (Ciento cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco con 25/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	N° DE PERIODOS DE TIEMPO	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO	TARIFA UNITARIA OFERTADA(S/)	TOTAL OFERTA ECONÓMICA (S/)
Supervisión de obra	150	días	857.40	128,610.00
Recepción y Liquidación de obra (30 días)				14,255.25
				142,865.25

Con los anterior, se dio por culminada el presente acto siendo las 13:00 horas del mismo día, mes y año por lo que se procedió a la redacción de la presente acta, que luego de ser leída, es suscrita en señal de conformidad de sus extremos por miembros del comité de Selección.

Ing. Guillermina Maria Celis Sigwas
Presidente
Comité de Selección-MPCH

Ing. Juliana Paola Del Rio Tasayco
1er Miembro
Comité de Selección-MPCH

Lic. Adm. Erinson Leonel Roy
Rivera
2do Miembro
Comité de Selección-MPCH